



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el expediente N° 31/2020 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial N° 19/20 y las resoluciones F.E. N° 02/20 y N° 03/20; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 187.987,91)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** APROBAR la rendición N° 08/2020 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 187.987,91)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

**ARTÍCULO 2°.-** APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 187.987,91)**.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° - 38 /20**

Ushuaia, 16 SEP 2020

  
VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRÉ  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

- 38

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° - 38 /20

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
REGIART SRL - FC.0001-00001669	335	20200804	04/08/2020	\$27.578,88
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FC.00083935910000220200708 - PO.06/2020	314	3550	06/08/2020	\$6.280,91
O.P.O.S.S. - FC.00003-01797865 - PO.07/2020	312	788066	10/08/2020	\$14.045,46
USHUAIA VISIÓN SA - FC.0003-00894091 - PO.08/2020	319	990278	11/08/2020	\$4.070,00
REGIART SRL - FC.0001-00001678	335	20200811	11/08/2020	\$33.707,52
ULMAN ROBERTO CEFERINO - FC.00004-00000227	331	20200812	12/08/2020	\$32.500,00
VIRTUCOM NETWORKS SA - FC.00005-00028977	319	38202512	12/08/2020	\$484,98
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FC.0004-02437650 - PO.07/2020	311	11461	12/08/2020	\$12.874,74
CAMUZZI GAS DEL SUR - FC.80020-262673710 - PO.07/2020	313	11459	12/08/2020	\$15.515,42
RAUL RALINQUEO - FC.00005-00000196	451	38343385	14/08/2020	\$19.090,00
MASTER'S INFRMATICA SRL - FC.0011-00006138	296	38358012	14/08/2020	\$17.800,00
ULMAN ROBERTO CEFERINO - FC.00004-00000233	331	383113	18/08/2020	\$1.800,00
BELLOFIORE RUBÉN HORACIO - FC.0006-00272338	291	3832288	28/08/2020	\$2.240,00
<b>Fondo Permanente Fiscalía de Estado</b>				<b>\$ 187.987,91</b>

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

